

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.-**

En la ciudad de Quevedo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO (20.125) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (**US\$ 2.012.456,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Gloria Felicita Rodríguez Alarcón y preside la sesión la señora Marcia Cecilia Miño Simba, en calidad de Presidenta. Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, **3)** Conocer y

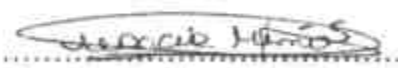
resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2014, sean aprobados en su totalidad. Me permito proponer que la utilidad del presente ejercicio económico se registre como una reserva facultativa Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción la Presidenta de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. Resuelven además unánimemente, que la utilidad del presente ejercicio económico se registre como una reserva facultativa. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. -

socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación,
la presente acta. -

p. Manobanda Álvarez Cia. Ltda.
Socia


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Gerente General


.....
Sixto Jorge Manobanda Cedeño
Socio


.....
Marcia Cecilia Miño Simba
Presidente de la Junta


.....
Gloria Felicita Rodriguez Alarcón
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.-**

En la ciudad de Quevedo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, ubicadas en la Ave. Principal Vía a Valencia Km 1 y se reúne en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA.**, con la concurrencia de: **a)** La compañía **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA.**, representada por su Gerente General el señor Jorge Manobanda Cedeño, propietaria de UN MILLÓN NOVECIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y UN (1.992.331) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **b)** El señor **JORGE MANOBANDA CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario de VEINTE MIL CIENTO VEINTICINCO (20.125) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DOS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (**US\$ 2.012.456,00**) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora Gloria Felicita Rodríguez Alarcón y preside la sesión la señora Marcia Cecilia Miño Simba, en calidad de Presidenta. Se deja constancia que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente declara instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; **2)** Conocer y resolver sobre el informe del

Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, **3)** Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014. Una vez leído los puntos a tratarse, son aceptados por unanimidad por los socios concurrentes. La Presidenta dispone se los trate y se dé curso a las deliberaciones. En este momento, toma la palabra el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, el mismo que expresa "Señores Socios, es mi propuesta: Que una vez que ya han sido discutidos y revisados por los socios de la Compañía, el informe de Comisario, el informe del Gerente y los estados financieros, todos del ejercicio económico del año 2014, sean aprobados en su totalidad. Me permito proponer que la utilidad del presente ejercicio económico se registre como una reserva facultativa Señores Socios, elevo a moción mi propuesta, la cual pongo a vuestro conocimiento, para los fines estatutarios y legales correspondientes." Presentada la moción la Presidenta de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, al no existir otra moción o alternativa a ser considerada, la Presidenta dispone se proceda a votar la moción. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **UNO:** Aprobar el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **DOS:** Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **TRES:** Aprobar los Estado Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. Resuelven además unánimemente, que la utilidad del presente ejercicio económico se registre como una reserva facultativa. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria Ad-Hoc elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los

f/ p. **MANOBANDA ALVAREZ CIA. LTDA - SOCIA**, el señor Sixto Jorge Manobanda Cedeño, Gerente General; f/ **SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO** - SOCIO; f/ Gloria Felicita Rodríguez Alarcón - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; y, f/ Marcia Cecilia Miño Simba - PRESIDENTA DE LA JUNTA.-
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA., celebrada el 13 de marzo del año 2015.-


.....
Gloria Felicita Rodríguez Alarcón
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXP. E IMP. MANOBAL C. LTDA, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada socio le corresponde un voto por cada participación:

Nombre	Clase de Participaciones	Cantidad de Participaciones	Valor de Cada Participación US\$	Valor US\$	%
Manobanda Alvarez Cia. Ltda	Acumulativas e indivisibles	1.992.331	1,00	1.992.331,00	99,00
Sixto Jorge Manobanda Cedeño	Acumulativas e indivisibles	20.125	1,00	20.125,00	1,00
Totales		2.012.456		2.012.456,00	100,00

Lo Certifico,-



 Gloria Felicita Rodríguez Alarcón
Secretaria Ad-Hoc de la Junta